

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 4, Dra. Nora Gloria Abello, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, (9 de Julio 3151 - Planta Alta - Santa Fe), se cita y emplaza, por el término de 5 días bajo apercibimientos de rebeldía, a comparecer y tomar intervención en los autos caratulados "JORDA, Mónica Susana c/PHO, Luis Orlando y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 628 - Año 2008 al Sr. Luis Orlando Pho, D.N.I. Nº 21.821.637. A continuación se transcriben las partes de los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 18 de noviembre de 2008.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. En mérito al poder especial acompañado, acuérdateles la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Luis Orlando Pho y/o contra la firma Flecha Roja SRL y/o quien resulte propietario y/o titular registral y/o tenedor y/o guardador y/o poseedor y/o usuario y/o jurídicamente responsable del vehículo de colectivo marca Mercedes Benz, modelo 400 RSD, dominio DFT 123 y/o quien resulte jurídicamente responsable, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. (...). Notifíquese." - Firmado: Dra. Nora Gloria Abello, Juez - Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Otro Decreto: "/ta Fe, 15 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Luis Orlando Pho, a efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa, en el término de 5 días bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo.: Nora Gloria Abello, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento de la presente a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Andrea Venetucci y/o a quien estos designen. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 96510 Abr. 9 Abr. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Muller María Delia s/Quiebra (Expte. Nº 153/2010), se ha declarado la quiebra en fecha 31 de Mar. 2010 de María Delia Muller, D.N.I. Nº 18.033.170, de apellido materno Mesa, argentina, mayor de edad, empleada, divorciada, domiciliada realmente en Corrientes Nº 3857 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1º de Mayo Nº 1368 de la misma ciudad. Se dispuso el día 07/4/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/5/2010. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.).

Fdo.: Dra. Monella (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010.

S/C 96466 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "LORINCZ, MARÍA ESTHER s/Quiebra", Expte. Nº 245 - Año 2010, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de María Esther Lorincz, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 4.572.068 con domicilio en calle Corrientes Nº 3980 - Dpto 2 y domicilio legal constituido en calle Primera Junta 2660 Piso 1 Dpto. 4 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, Marzo de 2010. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) - Maria del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 31 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 96491 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que se declaró la quiebra de la Sra. Beatriz Raquel Baumgartner, en los Autos: BAUMGARTNER, BEATRIZ RAQUEL s/Quiebra, Expte. Nº 12/2010. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 10 de marzo de 2010. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Beatriz Raquel Baumgartner, D.N.I. 13.705.496, de apellido materno Ludueña, argentina, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Los Mandarinos Nº 18, barrio La Pompona, Arroyo Leyes, Santa Fe y legalmente en calle San Lorenzo 1486 ciudad.(...) 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces.(...) 10) Fijar el día 23/04/2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar 23/05/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 02/07/2010 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general.(...). Fdo: Dra. Elsa Monella. Jueza, Dr. Jorge Gómez, Secretario. Se comunica que ha resultado sorteada como Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, domiciliada en calle Pasaje Quiroga 1458 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 96506 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en Autos: GARCIA, JOSE LUIS c/DI GIURA VICENTE s/Apremio

(Expte. N° 1579/08) se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Vicente Di Giura, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 10 de marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 96499 Abr. 9 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Monella, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Gaido, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los Autos: ALBORNOZ, EUGENIO JESUS MATIAS s/Quiebra, (Expediente N° 1399 año 2.009), ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Santa Fe, 29 de marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 96505 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DE LAS CASAS ARTURO DIEGO E. s/Apremio, Expte. 1573/2005 que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 2.637,40 por capital de demanda con más el 50% de intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución de conformidad a la ley 11287, se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: Santa Fe, 27 de Abril de 2006. Por cumplimentado de fs. 4 y proveyendo la demanda: Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra Arturo Diego De Las Casas, por cobro de la suma de \$ 2.637,40 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no oponen excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Désígnase oficiales de justicia ad hoc a los propuestos quienes deberán aceptar el cargo con las formalidades de ley en día y hora de audiencia. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez, Dra. Regali, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2007. Proveyendo el pedido de la Dra. Uasuf obrante a fs. 19 vto: Previamente acompañe mandamiento diligenciado. Notifíquese. Fdo. Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 21 Mayo 2009. Téngase presente. Previamente notifíquese al accionado de conformidad al Art. 28 Ley 5066. A tal fin publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez, Dra. Marin, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 96463 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TRABALON, CRISTIAN JAVIER s/Pedido de propia quiebra", Expte. 121, Año 2010, atento lo ordenado en fecha 30 de marzo de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Cristian Javier Trabalon, D.N.I. N° 28.332.839. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 12 de febrero de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli - Juez; Viviana E. Marín - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 96486 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LENO RUBEN y Otra s/Apremio", Expte. N° 990/2007, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 1.543,96 al 30/6/2006 por capital de demanda con más igual suma por intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución de conformidad a la Ley 11.287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Ruben Leno y Marta Snaidero por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado por el capital reclamado con mas igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legitima se mandará llevar adelante la ejecución. Désígnase oficial de justicia ad hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese conste que la Ley 10.244 se halla cumplimentada. Fdo.: Dra. Haquin, Juez - Dra. Mascheroni, Secretaria. Sta. Fe, 07 de septiembre de 2007. Venidos los autos agréguese el escrito reservado en Secretaria y proveyendo, por presentado y domiciliado, téngase al compareciente en el carácter que invoca y désele intervención. Atento lo manifestado remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Distrito C. y C. de la 1ra. Nom. en donde se tramita el sucesorio del demandado Rubén Leno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Haquin, Juez - Dra. Mascheroni, Secretaria"- "Sta. Fe, 19 de Mayo de 2009. Téngase presente. Atento lo manifestado, en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Rubén Leno, para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les

nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales y por cédula a los herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo: Dr. Celli, Juez - Dra. Marin, Secretaria. "Santa Fe, 21 de Agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.
S/C 96465 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito Primera secretaria de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CABAL LUIS MARIANO s/Apremio", exp. 166212007 que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 455,00 por capital de demanda con mas el 50% de intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución de conformidad a la Ley 11.287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 12 de Mayo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Luis Mariano Cabal. por el cobro de la suma reclamada con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% de dicha suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Haquín, Juez - Dra. Mascheroni, secretaria" "Sta. Fe, 31 octubre 2008. Notifíquese como se solicita. Fdo. Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 25 de Agosto de 2009. María Mascheroni, secretaria.
S/C 96467 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GOMEZ BLANCA s/Quiebra; (Expte. N° 1264, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Blanca Beatriz Gomez, DNI 10.066.103, de apellido materno Sánchez, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle Furlong 8113 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Silvia Zavala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 31 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.
S/C 96477 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GODOY MARCELO RAMON s/Quiebra; (Expte. N° 115, Año 2010), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Ramón Godoy, de apellido materno Fernandez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 16.813.406, domiciliado realmente en calle Obispo Gelabert 4080, Santo Tomé y legalmente en calle Irigoyen Freyre 2443/45 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 31 de marzo de 2010. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 31 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 96478 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber al Sr. Juan Carlos Ávalos (D.N.I. 26.855.000) que en los autos NUEVO BCO. STA. FE S.A. c/AVALOS, JUAN CARLOS s/Ejecutivo; (expediente número 697, año 2008), se ha dictado resolución ejecutiva en su contra. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: Santa Fe, 19 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevara delante la ejecución contra Juan Carlos Ávalos hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses, I.V.A. y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Silvina Boleas, Jueza. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010.

§ 11 96513 Abr. 8 Abr. 13

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/THEILER ABELARDO NICOLAS s/Apremio Fiscal, se ha decretado lo siguiente: Videla, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que los accionado hagan íntegro el pago del capital reclamado de pesos un mil quinientos (\$ 1500) más los intereses resarcitorios previstos por el Código Tributario Municipal (ley 8173/77) y la ordenanza comunal impositiva vigente, siempre y cuando la misma no supere el tope previsto por el art. 622 del Código Civil desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales interviniente en autos, hasta tanto practique la

correspondiente liquidación. Notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo. Sergio M. Córdoba, Juez Comunal.

S/C 96520 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MALDONADO LUIS ALBERTO s/Apremio", Expte. Nº 38/2004, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 696,58 por capital de demanda con mas el 50% de intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. De conformidad a la Ley 11.287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "SANTA FE, 21 de Abril de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Luis Alberto Maldonado, por el cobro de la suma reclamada con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos 348 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dra. BEGINO, JUEZ - Dra. ESCODA DE PAZ, SECRETARIA. "Sta. Fe, 4 de Abril de 2006. Téngase presente, el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos, Juez, a/c Dra. Escoda, Sec." "Sta. Fe, 15 de Febrero de 2007. Previamente notifíquese en el inmueble gravado acompañado el croquis del inmueble. Fdo.: Dra. Mascheroni, Sec. a/c" "Sta. Fe, 27 de Marzo de 2009. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo.: Juez - Dra. Chemes, secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 96474 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Federico Elio Prieto -Doc. Ident. (L.E.): 6.202.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "PRIETO, FEDERICO ELIO s/Sucesorio", Expte. Nº 237 - Año 2010. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. - modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. María Inés Ascu de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 96490 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERÓNIMO ÁNGEL MOLINAS (L.E. Nº 6.218.813), para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MOLINAS, GERÓNIMO ÁNGEL s/Declaratoria de herederos y juicio sucesorio" (Expte. Nº 130 - Año: 2010). Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL", conforme a la Ley 11.287. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 96460 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona HOLM, Elsa Ángela, DNI Nº 6.469.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos: "HOLM, ELSA ÁNGELA s/Sucesorio", Expte. Nº 1280 - Año 2008. Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Dra. Cecilia Tilomena, Secretaria.

§ 15 96458 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Teodoro Lescano, D.N.I. Nº 6.273.131 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos. Expte. Nº 1381 Año 2009 - LESCANO, TEODORO s/Sucesorio. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 96512 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ALFREDO PEDRO PIANETTI, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 96459 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BENUZZI, ROSA ESTHER s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 137/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Esther Benuzzi, L.E. Nº 2.836.607 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 96503 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Velia Eva Trentini, D.N.I. 1.533.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 96502 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 de la Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PALACIOS, DALMACIO s/Sucesorio", Expte. Nº 1254, año 2009, M.I. Nº 3.992.519, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Dalmacio Palacios. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, la que publica a sus efectos Se transcribe el decreto: "Santa Fe, 23 de Octubre de 2009". Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 96485 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BRIASCA, ELSA ANGELIT A y BENVENUTTI, ERNESTO FORTUNATO s/Sucesorio", Expte. Nº 802/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Briasca, Elsa Angelita, L.C. 3.183.139 y de don Benvenuti, Ernesto Fortunato, L.E. Nº 6.207.310, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Marín - Secretaria.

\$ 15 96517 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: MONSERRAT, ESTHER CARMEN s/Sucesorio (Expte. 1244/2009), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Esther Carmen Monserrat, L.C. 3.783.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.SJ.S.F.- Santa Fe, 17 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez, María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 96516 Abr. 9 Abr. 22

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de Tostado, Santa Fe, en Autos VILLALOBO, ROGELIA EUFRACIA c/SUCESORES de DOMINGO HEFFNER s/Usucapión, Expte, N° 593/2009, se cita y emplaza a los Sucesores de Domingo Heffner y/o a Norma Nédila Distel y/o Sucesores de la misma y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble descripto como “una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada ubicada en el Pueblo de Villa Minetti, Distrito San Bernardo, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, y de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Agustín N. Repetto, en de mil novecientos treinta y tres, agregado al duplicado número sesenta y seis, se designa como lote letra “f”, la manzana número Cincuenta y Dos, que mide: diez y siete metros de frente al Oeste, cuarentisiete metros, al Sud; veinte metros al Este, y cincuenta metros al Norte, con una superficie de novecientos noventa y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Oeste, calle “F”, al Sud, Calle “J”; .al Este, lote “e”, al Norte, lote “g”, ambos de la misma manzana” para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dr. Manuel E. Games (Juez a/c), Dr. Guillermo N. Loyola (Secretario). Tostado, 26 de febrero de 2010. Silvana Lamas, secretaria a/c.

\$ 15 96225 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber que en los Autos caratulados: Expte. N° 1/2010, QUIROGA, FELICIANO PRIMO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Feliciano Primo Quiroga para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de marzo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

\$ 15 96533 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber que en los Autos caratulados: Expte. N° 226/2009, BUENO, MARTINA y Otro s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña Martina Bueno y Don Carlos Roldán, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de marzo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

\$ 15 96534 Abr. 9 Abr. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ETELVIO PEDRO MANIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 18 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 96521 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Nelsis Juan Venancio Muriziasco, L.E. N° 6.281.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MURIZIASCO, NELIS JUAN VENANCIO s/Sucesorio", (Expte. N° 179, Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 29 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 96557 Abr. 9 Abr. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 10 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se ordenado que en los autos caratulados: Expte. N° 63 - Año 2010, BANCO MACRO S.A. c/FLEA ALBERTO HORACIO, s/Juicio Ejecutivo, se cite y emplace para que en el término de tres días comparezcan bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Flea Alberto Horacio, cítese y emplácese al demandado y/o herederos para que el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado, San Cristóbal, 26 de marzo de 2010. Dra Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 13,20 96542 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Eliseo Abelino VILLARREAL DNI N° 5.190.192, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. N° 9 año 2010; VILLARREAL, ELISEO ABELINO, s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 25 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 96514 Abr. 9 Abr. 22

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CIAN, RUBÉN EDGARDO s/Sucesorio; (Expte. 585/2005), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Marzo de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 96454 Abr. 9 Abr. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 17 de marzo de dos mil diez. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a MIGUEL ANGEL ANDRADA (Prontuario policial N° 97.290 Sec. I.G. de la U.R. V, D.N.I. N° 22.850.768) como autor del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO (Art. 119 tercer párrafo en relación al cuarto párrafo Inc. "b" del C.P.), a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12 y 29 Inc. 2° y 3° y cc. del C.P.). 2°) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el once de octubre del dos mil diecisiete (11-10-2017), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber... Fdo.: Dr. Javier Bottero - Juez. Dr. Luis López - Secretario.

S/C 96563 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 15 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenar a JUAN SEBASTIAN ARDILES (Pront. N° 113.922 Sec. I.G. de la U.R. V, D.N.I. N° 30.104.368) como autor del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 166 Inc. 2°, segundo párrafo del C.P.), a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12 y 29 Inc. 2° y 3° y cc. del C.P.). 2°) REVOCAR la condicionalidad de la pena de un mes de prisión en suspenso impuesta al causante por este mismo órgano

jurisdiccional en fecha 19-12-06 y que quedara firme el 6-03-07, habida cuenta haber cometido el presente delito antes que transcurrieran los cuatro años que establece el Art. 27 primer párrafo del C.P. 3) Unificar dicha pena con la impuesta en esta causa, en la PENA UNICA de OCHO AÑOS DE PRISION, por acumulación jurídica o adecuada composición, con accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 Inc. 2º, 58 y cc. del C.P., 37 y 564 del C.P.P.). 4) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta vence el veinte de octubre del dos mil dieciséis (20-10-2016), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 5) Insértese... Fdo.: Dr. Javier Bottero - Juez. Dr. Luis López - Secretario". "En la ciudad de Rafaela, a los dos días del mes de diciembre de dos mil nueve... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar la resolución recurrida, con costas. Insértese... Fdo.: Dres. Rodolfo Roulet, Juan Manuel Oliva, Edgardo Loyola - Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo - Secretaria". Luis A. López, secretario.

S/C 96451 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 1679 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARABIA ALEJANDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Alejandro Arabia para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96448 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2020 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EIER EDUARDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Eduardo Eier para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96447 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6421 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIANALINO GONZALO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Gonzalo Chianalino para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de

diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 96428 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 7195 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOLBERT ESTEBAN ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Esteban Antonio Molbert, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 96402 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2574 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERASSI ELADIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Eladio Perassi, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Diciembre de 2008.
S/C 96398 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4215 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONTRERAS MIRTA NOEMI s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Mirta Noemí Contreras, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 96396 Abr. 9 Abr. 13

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Susana Rebaudengo, secretaria del autorizante, ha dispuesto conforme a lo normado en el art. 592 del C.P.C.C. de Santa Fe, mediante decreto de fecha 10 de Marzo de 2010, se cite y emplase a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Raúl Pandolfi, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "PANDOLFI, RAÚL s/Sucesorio", Expte. N° 186/2010. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Conste. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Rafaela, 30 de Marzo de 2010.

\$ 17,50 96541 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3248 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GEREZ CARLOS RAMÓN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Carlos Ramón Gerez, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2010.

\$ 17,50 96349 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 675 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVENDAÑO ESTEBAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Esteban Avendaño para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96338 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2224 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA SERGIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sergio Luna, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96324 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5057 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COLOMBARI DAVID s/Apremio", se cita por el presente al demandado David Colombari para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96420 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4631 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARREGUEN ADRIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Adrián Arreguen para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96409 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 1671 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AN-TO DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Apremio", se cita por el presente al demandado AN-TO DISTRIBUIDORA S.R.L. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96407 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2029 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSSI JUAN ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Juan Alberto Rossi, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96393 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2533 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HELTNER DAVID s/Apremio", se cita por el presente al demandado David Heltner, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 96385 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2271 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALLASINO CARLOS ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Carlos Alberto Allasino, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96382 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 1507 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIANCO LORENA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Lorena Blanco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 96316 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de Ley a los herederos del Sr. MARCELO DANIEL SANCHEZ, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: Expte. N° 2054/2009 - EIER, MARICEL ANGELICA c/SANCHEZ, MARCELA, SANCHEZ, JESICA y SANCHEZ, VIRGINIA s/Filiación Extramatrimonial", por ante el Juzgado de referencia. Rafaela, 26 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 96551 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. OSCAR BENITO SCHUERI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte N° 1.981/2009 - "Schueri, Oscar Benito s/Declaratoria de Herederos", por ante el Juzgado de referencia. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dra. Liliana Maina de Baldoménico, Juez; Dra. Celia Graciela Bornia, Secretaria. Rafaela, 19 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario a/c.

§ 19,80 96545 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela. en los autos caratulados: "Expte. 139 año 2010 García, Julio Dalmacio s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don JULIO DALMACIO GARCIA, D.N.I. 12.828.107, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 25 de marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 96524 Abr. 9 Abr. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos: "BRAIDOT ELMA DORA s/Quiebra", Expte. Nº 219/2010, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 05 de Abril de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Elma Dora Braidot, argentina, divorciada, jubilada, D.N.I. Nº 05.657.514 domiciliada en calle 34 Nº 745, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 28 de Abril próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 24 de Junio de 2010 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 30 de Agosto de 2010 para la presentación de los informes individuales y el día 11 de octubre de 2010 para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LC. Decrétase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispóngase la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Ofíciase a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. Ofíciase a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL diario local conforme lo dispone el art. 89 de la L.C. Dese intervención a AFIP y API. Hágase saber... Fdo.: Dr. Agustini, Juez - Dra. Mudryk, secretaria.

S/C 96526 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº 4,

Reconquista 2ª Nominación, en los autos caratulados "CORGNIALI, ZULMA ROSA c/GRACCIOLI ANGEL s/Incidente venia para escriturar", Expte. N° 1520/2007, se ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 02 de Marzo de 2010. Salgan los autos de fallo. Como medida para mejor proveer cítese por edictos a los herederos del demandado Angel Graccioli para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Art.: 597 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez. Dra. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 96178 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Aldo Centurión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio laboral: "QUIROZ, RAMON DANIEL c/CENTURION, JUAN ALBERTO y Otros s/Laboral", Expte. N° 1204/2009. Reconquista, 26 de Febrero de 2010. Mirian G. David, secretaria.

S/C 96176 Abr. 9 Abr. 15
